

La agenda pro-gay de la ONU restringe la libertad de la Iglesia

Ginebra (Suiza), 13 Jul. 11 (AICA)

El representante del Vaticano ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra, explicó que la reciente resolución sobre la "orientación sexual e identidad de género" aprobada en este organismo internacional es parte de una agenda que busca restringir la libertad de la Iglesia.

"La resolución marca un cambio. Se ve como el comienzo de un movimiento dentro de la comunidad internacional y las Naciones Unidas para incluir derechos de los homosexuales en la agenda global de derechos humanos", explicó a la agencia ACI Prensa monseñor Silvano Tomasi, jefe de la Misión Permanente de la Santa Sede ante la ONU en Ginebra.

El Arzobispo mostró su preocupación por las legislaciones que surjan a partir de la resolución, que pueden degradar socialmente al matrimonio y la familia al ponerlos al mismo nivel que las uniones homosexuales.

El representante del Vaticano también dijo que el matrimonio se vería amenazado por medidas para impulsar la adopción de niños por parejas homosexuales y la introducción de una "educación sexual obligatoria en la escuela que choca con los valores cristianos".

El pasado 17 de junio, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra aprobó por 23 votos contra 19 y 3 abstenciones, una resolución en la que se ordena realizar un estudio para medir "el grado de discriminación por orientación sexual o identidad de género en el mundo", celebrada por los activistas homosexuales y el Gobierno de los Estados Unidos como un paso "histórico" en el impulso de la agenda gay.

En declaraciones a ACI Prensa, monseñor Tomasi reiteró que la Iglesia no apoya la violencia contra los homosexuales ni los intentos de ciertos Estados por castigar a una persona simplemente por "sentimientos y pensamientos."

"Creo que la violencia contra las personas homosexuales no es aceptable y debe ser rechazada, a pesar de que esto no implique una aprobación de su comportamiento", afirmó.

Sin embargo, aclaró que los términos "orientación sexual e identidad de género" no están "definidos en el derecho internacional" y para algunas personas "estas palabras son una frase en clave para ciertos tipos de conducta".

El Arzobispo observó que todas las sociedades regulan el comportamiento sexual hasta cierto punto -al prohibir prácticas como el incesto, la pedofilia o la violación- por el bien de la sociedad.

"En lugar de 'género', el concepto que debemos utilizar es el 'sexo', un término universal que en el derecho natural se refiere a hombres y mujeres", indicó el Arzobispo y advirtió que términos como 'género' u 'orientación sexual' están pensados para escapar de la realidad y para dar cabida a una variedad de sentimientos e impulsos que luego se transforman en derechos", indicó.

Para el Arzobispo este uso del lenguaje puede parecer superficialmente inofensivo mientras los derechos alegados parezcan confinados a la vida privada. Sin embargo, advirtió que estas demandas están en conflicto con derechos auténticos como el libre ejercicio de la religión y la educación de los hijos, cuando permiten legislaciones contrarias a la defensa de la vida, el matrimonio y la familia.

Citó el caso de España, donde en los últimos años se liberalizó el aborto, se regularon las uniones homosexuales y se adoptó una "política que niega el derecho fundamental de los padres a elegir la educación de sus hijos".

Monseñor Tomasi señaló a ACI Prensa que los católicos de hoy tienen una responsabilidad "en aclarar los aspectos legales y morales de la cultura actual", haciendo una distinción entre los deseos y los derechos, la promoción de la síntesis católica de la fe y la razón, y dejando en claro que una sentencia en contra de la homosexualidad no es una condena a los homosexuales.

"Hay una confusión en la mente de algunas personas, en la combinación de una relación justa y de protección para todas las personas -incluyendo a los homosexuales- y el apoyo a la función indispensable de la familia, el derecho de los padres a educar a sus hijos, el apoyo de la función natural de la familia para el bien común", agregó.

Recordó que "la enseñanza de la Iglesia no está condicionada por el consenso político" y por eso "a veces es incomprendida e incluso se convierte en el blanco de represalias y persecución".

"La razón y la ley natural respaldan las posturas inspiradas en la fe, y la convergencia de la fe y la razón es sumamente provechosa para el progreso y el bienestar de la familia humana", concluyó.+